

DECRETO # 355



LA H. SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO PRIMERO.- De acuerdo a lo señalado por los artículos 68 fracción VI y 69, de la Constitución Política del Estado; 71 último párrafo, y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 77, segundo párrafo del Reglamento General del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados de la Comisión Permanente, convocaron al Pleno de Diputados al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Legal, cuya Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo CXXVIII, número 5 correspondiente al día jueves 19 de enero del año 2018, suplemento 3 al número 5 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 17 de enero de 2018.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Desahogado el asunto consignado en la Convocatoria correspondiente que dió origen a la realización de este Período Extraordinario de Sesiones, con fundamento en lo establecido por los artículos 71 último párrafo, 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 77 fracción VIII del Reglamento General del Poder Legislativo, es menester declarar formalmente la Clausura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:

DECRETA



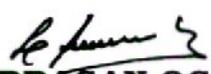
ARTICULO UNICO.- La H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy viernes 19 de enero del año dos mil dieciocho, su cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado por la Comisión Permanente, en fecha dieciocho de los actuales mes y año.

TRANSITORIO

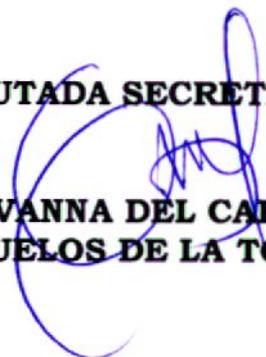
COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION.

DADO en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

DIPUTADO PRESIDENTE


LE ROY BARRAGAN OCAMPO

DIPUTADA SECRETARIA


**GEOVANNA DEL CARMEN
BAÑUELOS DE LA TORRE**

DIPUTADA SECRETARIA


**LYNDIANA ELIZABETH
BUGARIN CORTES**

